



Resolución Legislativa N°. 040-SG-GADMPVM-2015.

CERTIFICACIÓN

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha once de marzo de dos mil quince, entre otros aspectos resolvió: **RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE ING. WALTER FABRISIO AMBULUDI BUSTAMANTE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE "ESTUDIOS DE CONSULTORÍA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL RECINTO SAN JUAN DE PUERTO QUITO; ESTUDIOS DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN JUAN EVANGELISTA ETAPA I, II Y III; Y, LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS BARRIOS: SAN CARLOS, PASAJE NRO. 2, LOS ESTEROS, 13 DE MARZO, LA ISLA Y EL PROGRESO"**, resolución que fue aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.- Certifico.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

